



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 09 de Noviembre de 2022.

Tomo I

Número: 95 Extraordinario

Séptima Época

Índice de Contenido

- ✓ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO EN EL 2023. TERCERA ETAPA: FORO DE CONSULTA CIUDADANA..... *Página 2*



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO EN EL 2023 TERCERA ETAPA: FORO DE CONSULTA CIUDADANA

En cumplimiento al artículo 39 y 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 92 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, y de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Empresariales, Instituciones Educativas, Colegios de Profesionistas, Comités Ciudadanos del Municipio y a la Ciudadanía en general, a participar en el:

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Como un mecanismo público de expresión ciudadana, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias y acciones de gobierno, de forma objetiva, transparente y auditable; con base en el acuerdo emitido y publicado, durante la segunda etapa del Presupuesto Participativo, en el que se definió el listado de proyectos, que presentó la ciudadanía.

Las bases de participación para la tercera etapa de la consulta, que consiste en el Foro de Consulta Ciudadana, se presentan a continuación:

A) CONSIDERACIONES GENERALES:

- Podrá participar toda la población mayor de 18 años, radicada en el Municipio de Benito Juárez.
- El listado derivado del acuerdo de Obras Prioritarias y Acciones de Gobierno, será expuesto en el Foro de Consulta Ciudadana, con el fin de que las y los asistentes voten por los proyectos que consideren de mayor relevancia, con la finalidad de establecer los ganadores y el orden de prioridad sobre su ejecución, para el ejercicio fiscal 2023.
- El presupuesto para implementar en el año 2023 los proyectos ganadores de la presente consulta, será de entre 15 y 30 millones de pesos por concepto de ingresos propios del Municipio, cuya aprobación será a través del Ayuntamiento de Benito Juárez, considerando las condiciones financieras municipales y atendiendo a las disposiciones de disciplina financiera y contabilidad gubernamental.

B) CALENDARIO DEL FORO DE CONSULTA:

- Se llevará a cabo de forma presencial, el día miércoles 23 de noviembre de 2022, en el domo del Palacio Municipal, ubicada en la Avenida Tulum, Supermanzana 5, en Cancun, Quintana Roo.
- El horario para la votación de proyectos será de 12:00 a 18:00 horas, considerando al principio, la inauguración de la jornada de participación.

C) DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO PARA LA PARTICIPACIÓN

- El registro de participación se realizará al momento de ingresar, y estará disponible durante toda la jornada mencionada.
- Los interesados en participar deberán acreditar su identidad presentando su credencial de elector original vigente, con la finalidad de garantizar que son habitantes del Municipio.
- Una vez realizado el registro, personal municipal, le explicará a cada participante, la forma de votación y la distribución de las mesas receptoras.
- Cada mesa receptora corresponderá a un proyecto, y estará supervisada por las personas que realizaron el planteamiento de los mismos.
- En las mesas, se expondrán los detalles de las Obras y Acciones de Gobierno que forman parte de la presente consulta.
- El conteo de la votación por cada mesa receptora, estará a cargo de los propios ciudadanos que supervisaron la jornada, con el apoyo de la Contraloría Municipal.
- Los resultados, serán dados a conocer a través de las redes sociales oficiales y del portal electrónico del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el mes de diciembre del año en curso.

D) OBRAS PRIORITARIAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE FORMAN PARTE DE LA CONSULTA:

- A continuación, se presentan los proyectos que se someterán a consulta, contemplando montos aproximados de inversión, a manera de valores de referencia.

PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADA
Construcción, rehabilitación, y equipamiento de cancha de usos múltiples, juegos infantiles y gimnasio en Fraccionamiento Haciendas del Caribe Supermanzana 200.	\$1,417,000.00
Mejora de Vías de accesibilidad en la Región 94, alrededores de las asociaciones civiles que atienden a personas con discapacidad.	\$3,057,336.58
Mejora de vías de accesibilidad en los alrededores del Hospital del IMSS en la Región 310.	\$4,792,424.00
Programa de aduicilación de cámaras de solapa para el personal operativo de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez.	\$14,538,500.00
Calle He.	\$2,000,000.00
Corredor Cultural.	\$2,000,000.00
Construcción de Baños en Espacios Deportivos.	\$3,000,000.00
Parque de las Palapas.	\$2,000,000.00
Aloja Arco Norte: Rehabilitación vial con señalización, reductores de velocidad y ciclovia.	\$5,717,024.00
Domo deportivo Paraíso Maya Quinte Etapa.	\$3,500,000.00

La Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal desarrollará la coordinación operativa en la presente etapa de la Consulta. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, y de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos. La información relativa a la Consulta estará disponible en el portal electrónico cancun.gob.mx; para mayor información, estamos a sus órdenes por medio del número telefónico: 998 8 81 28 00, Ext. 9600.

Síndico Municipal, Pablo Gutiérrez Fernández
Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Regidor, Jorge Arturo Sanen Corvantes
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

* **AVISO DE PRIVACIDAD:** La Secretaría Técnica recabará los Datos Personales que usted tiene y voluntariamente nos proporciona, sólo y exclusivamente para fines estadísticos y de comunicación interna a sus representantes para el desarrollo de labores administrativas, de manera confidencial. En caso de ser necesario, se podrá compartir la información con terceros autorizados para ello. Usted podrá consultar al Área de Protección de Datos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, en el sitio web de cancun.gob.mx o en la siguiente dirección: atencionciudadana@benitojuarez.qroo.gob.mx, o bien, en persona en la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Técnica.



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.